

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23872** ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial de Zaragoza,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número Sección I Declaración de concurso 0000305/2010 referente al concursado ESTANCIA DE LA MUELA, S.L., con CIF B-99094573, con domicilio en Cno. del Agüero, n.º 5, La Muela, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día siete de noviembre de 2011, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en C/ Convertidos.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Zaragoza, 1 de julio de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110055169-1